



## CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA SEDE DE LA 113 ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA EN EL MES DE MAYO/JUNIO DE 2023

Motivada y fundamentada en el Artículos 23, 26, 38 y demás relativos del Estatuto de la FCARM.

Las Asambleas Nacionales Ordinarias son la mayor manifestación institucional y gremial en la vida orgánica de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana ya que es la oportunidad para que los Asociados estén enterados y participen en los programas y actividades de nuestra Federación en general y de las Regiones y Colegios en particular, así como de las Comisiones y eventos de reconocimiento al talento profesional de los arquitectos y arquitectas del país. Es también una oportunidad de informar y transmitir resultados, intercambiar experiencias y en su caso divulgar casos de éxito de agremiados, Colegios, Regiones, Comisiones y de la dirigencia nacional. Una Asamblea Nacional es un medio efectivo de integración que nos lleva a fortalecer la unidad y fraternidad en nuestra federación.

Se convoca por tanto a todos los Asociados de Numero de la FCARM con derechos vigentes a solicitar ser la Sede de la 113 Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse en los meses de mayo o junio del año 2023 bajo los siguientes requisitos:

1. Ser Asociado activo con todos sus derechos vigentes.
2. Presentar solicitud-carta compromiso de sujetarse a los lineamientos de la Guía para Asambleas Nacionales y acompañar de presupuesto inicial proyectado.
3. Presentar acta de Asamblea del Colegio con el acuerdo de solicitar la sede.
4. Presentar aval de la dependencia estatal o Municipal de Turismo que corresponda.
5. Presentar oficio de apoyo de la Región que le corresponda signado por el vicepresidente.
6. Acompañar con presentación digital de promoción turística.

Las solicitudes se recibirán a partir de la emisión de la presenta convocatoria y hasta el día 16 de abril del 2022 enviando versión digital del punto 1 al 6.

Una vez recibida la documentación anterior se turnará a una Comisión del CEN integrada por el Presidente, Secretario General y Secretario de Finanzas para su revisión y validación que habrá de comunicarse por escrito al Colegio solicitante.

Notificada la validación el solicitante, con la figura de Candidato, se presentará a la Asamblea en la cual tendrá la oportunidad de realizar una presentación ante el pleno quien considerará y analizará las propuestas procediendo a la elección. Se asignará la sede al Asociado que obtenga mayoría de votos de los presentes acreditados.

La elección de la Sede para la 113 Asamblea se realizará en la 111 Asamblea Nacional Ordinaria en Celaya, Guanajuato el día 7 de Mayo. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria se resolverá conforme a la Guía para Asambleas Nacionales y la Comisión validadora del CEN.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, les envío saludos cordiales.

Atentamente.

  
Arq. Marco Antonio Vergara Vázquez  
Presidente del CEN-FCARM

